

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs

San José, jueves 15 de noviembre de 1883.

NUMERO 25º.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO.

Jueves 15.

En este día sale el Sol á las 6 horas 12 minutos de la mañana, y se pone á las 5 horas 48 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 6 horas 52 minutos de la tarde.

Santa Gertrudis la Magna, vírgen; San Leopoldo, confesor; San Félix de Nols.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Colombia.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El petróleo y su historia.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Miércoles 14.

1.—En la demanda sobre ampliación de una medida y oposición á un denunciado de un terreno en Tucurrique, intentada por los Señores Tomás Meneses y Francisco Loria, contra Don Juan Sabino García, se señaló para la vista las 12 del día 20 del corriente mes.

2.—Se pidieron los autos en la súplica de hecho intentada por Fernando Ramos, de Cartago, como apoderado de Juan N. y Francisco Fernández en la *litis* que sostiene contra el Sr. Felipe Solano, sobre reivindicación de un terreno.

3.—La apelación de hecho interpuesta por Eulogio Fonseca y González, de Santo Domingo en Heredia, de una providencia dictada por el Juez Civil de aquella provincia á solicitud del curador del concurso Luis D. Sáenz, se declaró improcedente por cuanto la parte indica que el procedimiento tuvo lugar en juicio sumario.

4.—Se proveyó autos en la instrucción seguida para averiguar el autor de un abigeato cometido en perjuicio del Sr. Ildefonso Alvarado, de Cartago. San José, noviembre 14 de 1883.

El Secretario.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

SALA SEGUNDA.

Miércoles 14.

1.—En el juicio ordinario sobre servidumbre, establecido por Don Simeón Guzmán contra Don Ceferino Piedra, se decretaron los traslados al apelante y apelado por su orden y por el término de ley.

2.—En la instrucción seguida para averiguar quién sea el dueño de una cantidad de aguardiente aprehendida en el barrio del Sardinal, se aprobó el auto de sobreseimiento.

3.—En el juicio ordinario por abandono de una casa, establecido por Don Vicente Salas contra Don Domingo Herrera, se señaló para la vista las 12 del día 29 del presente mes.

4.—En la instrucción seguida para averiguar el autor de las lesiones causadas al Sr. Gabriel Cantillano, se declaró nulo el auto de sobreseimiento consultado, y se ordenó la devolución de los autos al Juez de su procedencia para que le dé el curso de ley.

5.—En la instrucción seguida para averiguar el autor del delito de rapto, se proveyó autos.

6.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en la instrucción seguida contra Mariano Camacho, por fabricación de aguardiente clandestino.

7.—Se proveyó autos en la causa seguida contra Juan Leitón y Aguilar, por estafa.

8.—En la causa seguida contra Pedro Vindas, se ordenó la devolución de los autos al Juez *a quo* para que se amplíen las declaraciones de la instrucción sobre ciertos puntos.

San José, noviembre 14 de 1883.

FRANCISCO CANET,

Secretario.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve de este mes se rematará en la puerta exterior de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente:—Hacienda compuesta de potrero, caña, plátanos, y una casa, situada en el bajo de la Coneja, barrio de la Concepción, distrito 4º, cantón 1º de la provincia de Alajuela. Lindante: Norte, con un yurro sin nombre, en medio, terreno de Indalecio Saborío é ídem de los herederos de Juan Esquivel: Sur, río de las Ciruelas en medio, terreno de Joaquín Gutiérrez: Este, el mismo río de las Ciruelas, en medio, terreno de Carlos Carrillo; y Oeste, terreno de los herederos de Juan Esquivel, yurro en medio.—Consta el terreno de diez y seis manzanas y media, poco más ó menos; y la casa de seis varas de frente por seis de fondo. La hubo primeramente el Señor Jesús Sánchez Villegas por compra á Don Salvador Solórzano y Alvarado, y después de haberla hipotecado al Banco Rural, la vendió á Don Miguel Guardia Gutiérrez, quien á su vez la vendió á Don Saturnino Lizano Gutiérrez, habiendo vuelto á poder de dicho Señor Sánchez Villegas por compra al Señor Lizano.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 11, folio 499, finca nº 1,572, asientos números 3 y 8.—Está valorada en quinientos pesos, y se vende á virtud de ejecución que el Banco Rural sigue contra el Señor Jesús Sánchez Villegas, á quien pertenece.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Noviembre 13 de 1883.

MARCELO BRENES.

Ante mí,

PEDRO LORÍA.

2

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se rematará en el que más ofreciera, la finca siguiente: una casa con el solar en que está ubicada, situada en el cuartel del Hospital, distrito 3º de este cantón. Lindante: Norte, casa de Sinfonía Jiménez: Sur, casa de Mercedes Medina: Este, casa de los herederos de Irineo Gómez, calle en medio; y Oeste, cercos de Celedonio Granados y Manuel Gómez; constante la casa de seis varas de frente y como veinte de fondo, y el solar del mismo frente de la casa y cuarenta y cuatro varas de fondo; Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 111, folio 51, bajo el número 9,761, "Oriental," asiento 6; y en el de las hipotecas, por orden de fechas, tomo 10, folio 37, inscripción número 8883. Pertenece á la Señora Virginia León y Vargas, quien prestó su consentimiento para la imposición de la hipoteca, en favor de Don Francisco Fernández Taboada, y cedido el crédito á Don Pedro Terrés y Ruiz, por quien se sigue la ejecución. No tiene gravámenes, y está valorada en cuatrocientos cincuenta pesos. Ocurrir el que quiera hacer postura, el día señalado. Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, noviembre 12 de 1883.

MARCELO BRENES.

PEDRO LORÍA.

Secretario.

A las doce del viernes diez y seis del corriente, se rematarán en la puerta principal de este Juzgado, en el mejor postor, las dos fincas que siguen: 1ª casa de habitación de veintitris varas de frente, poco más ó menos, por siete de fondo, de dos pisos, el de abajo pared de adobes, dividida en dos salas, portón y puerta de calle, con tres piezas interiores de caelizo, un corredor y cocina pared de adobes, cubierta de tablas y teja. El alto es de bahareque, está dividido en cuatro piezas principales, cinco de caelizo y un portón. Toda la casa entablada arriba y abajo, cubierta de teja, madera de cedro, labrada, con sus correspondientes puertas y ventanas, la mayor parte de vidrio, ubicada en un solar del mismo frente por cuarenta varas de fondo, superficie plana, figura regular, cultivado de café y árboles frutales, situado al Sur de la iglesia del Carmen de Heredia, distrito y cantón primero de aquella provincia. Lindante: al Norte, con el altopzano de la iglesia del Carmen: Sur, casa y solar de Concepción Cortín: Este, solar de Jacinto Quesada; y Oeste, casa y solar de Fermín Meza, hoy de su testamentaria, calle pública en medio. Adquirió el Presbítero Esteban S. Echeverri esta finca así: el edificio, por haberlo construido á sus expensas, y el solar por compra á su Señor padre Justo Echeverri. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 72, folio 323, bajo el número 5,044, "Oriental," inscripción número 1; y está gravada con hipoteca en favor de Don Hector P. Olini y Apoloni, según la inscripción del Registro por orden de fechas, tomo sétimo, folio 496, inscripción número 6,183: 2ª una casa con el solar en que está ubicada, situada al Sur de la plaza principal de la ciudad de Heredia, distrito primero, cantón primero de aquella provincia; constante la casa de siete varas de frente por doce de fondo, y el solar del mismo frente por veinticinco de fondo. Linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad de María Arce: Sur, ídem de José Sánchez: Este, ídem de Natividad Sáenz, de que es parte la finca descrita; y Oeste, ídem de José Sánchez. No tiene gravámenes y está inscrita en el mismo Registro, tomo 188, folio 325, bajo el número 11,733, inscripción número 1. Pertenece ambas fincas al Presbítero Esteban S. Echeverri Ruiz, mayor de edad, oficio el de su ministerio, vecino de Heredia. Están valoradas por peritos, la primera, en cinco mil pesos, y la segunda en cien pesos; y se venden para pagar cantidad de pesos que dicho

Presbítero adenda á los Señores Manuel López Arosemena y Hector Polini Apoloni. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que bagasiendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, 6 de noviembre de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

Carlos Sáenz,
Secretario.

A las doce del lunes 19 del corriente, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes. Una casa de seis varas de largo y cuatro de ancho, construida de bahareque, madera redonda y cubierta de teja, ubicada en un terreno constante de un cuarto de manzana poco más ó menos. Lindante: al Norte, con terreno de Nicolasa Alvarado, calle pública en medio; Sur, id. de Rafael Rojas, calle de entrada de Nicolasa Alvarado de por medio; Este, con terreno de Ramón Morales; y Oeste, con idem de Rafael Rojas, valorada en noventa pesos. Un terreno de un octavo de manzana poco más ó menos, sembrado de caña dulce, y lindante: al Norte, con terreno del Señor Pablo Morales; al Sur, id. de Nicolasa Alvarado; al Este, con terreno de la Señora María Murillo; y al Oeste, con id. del Señor Gordiano Morales, calle privada de por medio. Y un terreno de potrero de un cuarto de manzana poco más ó menos, lindante: al Norte, con terreno de la Señora Maunela Alvarado; al Sur, con id. de los Señores Estéban y Ramón Brenes, calle pública en medio; al Este, con terreno del Señor Juan Rafael Calvo, calle pública de por medio; y al Oeste, con idem de la Señora Brígida Brenes. El segundo terreno está valorado en veinticinco pesos, y este último en treinta y cuatro pesos. Todos inscritos en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo 78; respectivamente, en los folios 399, 401 y 403, fincas números 4,807, 4,808, y 4,809, inscripciones números uno. Estos bienes pertenecen á la mortuoria de los Señores Natividad Umaña y Nicolasa Alvarado; están libres de gravámenes, situados en el barrio de San Antonio de esta ciudad, segundo distrito, primer cantón de esta provincia, y se venden de orden de este Juzgado á pedimento de partes para el pago de deudas y costas de dicha mortuoria.—Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá arreglada á derecho.

Juzgado 1º de Alajuela, noviembre 10 de 1883.

CANUTO GUERRA.

Dolores Ardón.—Francisco Sanabria.

A las doce del día miércoles veintinueve del corriente, se ha de rematar en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, los lotes de terreno situados en el punto denominado "Chirritales," distrito segundo de esta villa, cantón segundo de la provincia de Cartago, los cuales se describen así:—Lote n.º 1º constante de 6 manzanas 1370 varas cuadradas, y lindante: Norte, quebrada de "Chures" en medio, con terreno de Jesús Soto; Sur, con el lote n.º 3; Este, calle de entrada en medio y con el lote n.º 2; y por el Oeste, quebrada "Chures" en medio, terreno de Don Ramón Aguilar. Valorado en \$ 300-01 es.—Lote n.º 5 comprensivo de 6 manzanas 4452 varas cuadradas, y lindante: Norte, con el lote n.º 3; Sur, con el lote n.º 7; Este, calle de entrada en medio, con el lote n.º 6; y por el Oeste, quebrada "Chures" en medio, terreno de Don Ramón Aguilar. Valorado en \$ 325.—Lote n.º 7 comprensivo de 5 manzanas 6,100 varas cuadradas, valorado en \$ 289-85 es., y lindante: Norte, con el lote n.º 5; Sur, con el lote n.º 9; Este, calle entrada en medio, con el lote n.º 8; y por el Oeste, quebrada "Chures" en medio, terreno de Don Ramón Aguilar.—Lote n.º 11 comprensivo de 7 manzanas 9,015 varas cuadradas, valorado en \$ 390-23 es. y linda: al Norte, con el lote n.º 9; Sur, con el lote n.º 13; Este, calle de entrada en medio, con el lote n.º 12; y por el Oeste, quebradas "Chures" en medio, terreno de Don Ramón Aguilar.—Lote n.º 13, comprensivo de 9 manzanas 2448 varas cuadradas, valorado en \$ 450-64 es., y lindante: Norte, con el lote n.º 11; Sur, con el

lote n.º 17 y calle de entrada en medio, con el lote n.º 15; Este, calle de entrada en medio, con el lote n.º 14; y por el Oeste, río "Virris" en medio, terreno de Don Ramón Aguilar.—Lote n.º 15 comprensivo de 5 manzanas 7,900 varas cuadradas, valorado en \$ 250-50 es., y lindante: Norte, con el lote n.º 13; Sur, con el lote n.º 19; Este, con los lotes números 20 y 16; y por el Oeste, calle de entrada en medio, con el lote n.º 17.—Lote n.º 17 constante de 10 manzanas 7,200 varas cuadradas, valorado en \$ 560-50 es., y lindante: Norte, con el lote n.º 13; Sur, con el lote n.º 19; Este, calle de entrada en medio, con el lote n.º 15; y por el Oeste, río "Virris" en medio terreno de Don Adriano María Bonilla.

Juzgado de Hacienda Municipal del Paraíso, noviembre seis de mil ochocientos ochenta y tres.

EUSEBIO MARÍN.

Tiburcio Solano.—Franco Martínez.

A las doce del día veinte del corriente mes, se han de rematar los bienes siguientes: un cuarto de manzana de tierra, situada al Sur de la plaza principal de esta villa, lindante: al Norte, propiedad de Antonio Bastos; Sur, idem de Domingo Trovo, calle en medio; Este, idem de Salvador Vázquez; y Oeste, idem, calle en medio, de Joaquín Cordero; y un derecho de diez pesos cuarenta centavos en el valor de doscientos setenta y dos pesos en que están justipreciadas las ocho manzanas de tierra, desigual, en el barrio de San Juan de esta Villa, lindante: Norte, propiedad de Eugenio Villalobos; Sur, idem de Vicente Rodríguez; Este, idem de José Rodríguez; y Oeste, idem de Nicolás y Manuel Salas, calle en medio; valorada la primer finca en ochenta y cinco pesos, é inscritas en el Registro de la Propiedad, "Partido Occidental," en el tomo ciento cincuenta y uno, folios trescientos veintisiete y trescientos treinta y tres, bajo los números nueve mil novecientos ochenta y ocho y nueve mil novecientos noventa y uno, asientos número dos, y se venden para pagar deudas en la mortuoria de Juan Rafael Villalobos Pérez.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Alcaldía 2ª Constitucional.—San Ramón, noviembre 13 de 1883.

PÍOQUINTO QUESADA.

Rafino Mora.—José R. Carvajal.

A las doce del lunes diez y nueve del corriente mes, se rematará en el mejor postor, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el Derecho de gallera, por el término de un año.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal de Alajuela, noviembre 13 de 1883.

SAMUEL CASTRO.

Dolores Ardón.—Florencio Soto.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

AVISO.

Las fiestas cívicas de esta capital tendrán lugar en los días 29, 30 y 31 de diciembre próximo.

Esta Gobernación, deseando la mayor concurrencia posible, se hace la honra de invitar á las autoridades y vecinos de todas las provincias de la República.

Noviembre 12 de 1883.

J. RAFL. CHAVARRÍA.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

Las personas que quieran hacerse cargo de la reedificación de empedrados en las calles del centro de esta ciudad, presentarán propuestas en pliego cerrado, dentro de ocho días, á esta Gobernación, del precio

en que se comprometen á hacerlo por vara cuadrada dándoseles materiales.

Heredia, noviembre 7 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

4 v. 3.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.

La Honorable Corporación Municipal ha dispuesto que las fiestas cívicas de este cantón tengan lugar en los días 25, 26 y 27 de diciembre entrante.

Noviembre 8 de 1883.

MELCHOR CAÑAS.

3 v. 3.

N.º 469.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Noviembre 9 de 1883.

CIRCULAR

A los Señores Jefes Políticos y Agentes de Policía de esta provincia.

Luego que la suspensión de las lluvias lo permita, procederá U. á la reparación y mejora de los caminos de esa jurisdicción. Con ese fin, debe U. sujetarse á las siguientes disposiciones:

1º Procederá desde luego al nombramiento de la junta calificadora para que forme los detalles con arreglo á la ley.

2º Para la dirección de los trabajos comisionará U. á personas activas y competentes.

3º Es preferible exigir contribución de trabajo efectiva, á exigir contribución en dinero; pero si alguno prefiere lo último, debe el valor de la contribución entregarse al Tesorero Municipal para que se emplee en su objeto especial, y de ninguna manera debe recibirlo U.

4º De todo cuanto se practique, así como de los gastos que se ocasionen, llevará U. conocimiento exacto y dará informe á esta Gobernación cada ocho días.

Dios guarde á U.

F. PEDRO ULLOA.

4 v. 3

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

Comisionado para el arreglo de las fiestas cívicas de esta capital,

AVISO.

Que admito propuestas para contratar lo siguiente:

- 1º Fuegos artificiales.
- 2º Toros, con ó sin capeadores.
- 3º Disfraces, ya en su total, ya en sus detalles.
- 4º 12 Globos grandes, coloreados.

Noviembre 13 de 1883.

HILARIÓN AGUIRRE.

3. v. 2.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de "LA ESTRELLA," (calle de la Catedral).

Cartago.—La de D. Juan A. Escoto.

Heredia.—La de los Dres. Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos de Silva.

Puntarenas.—La del Pueblo.

San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.

Liberia.—La de "EL PORVENIR," (calle Nacional).

Grecia.—La de "EL PUEBLO."

Naranjo.—La de Don José María Sánchez.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

REVISTA EXTERIOR

Colombia.

—El Presidente del Estado del Cauca ha asegurado, en repetidos telegramas, al Gobierno nacional, que no permitirá el paso de elementos de guerra ó partidas armadas con destino al terri-

torio del Tolima. El Presidente de este Estado se dice que licenciará sus milicias, con tal de que, para sostener el orden público, se le de un batallón de la Guardia colombiana, y que el Gobierno de San Carlos ha contestado á aquél en sentido afirmativo, pues está resuelto á cumplir la ley de la materia.

—El General Wilches se dice que ha sido plenamente derrotado en Boyacá y que el voto de este pueblo ha favorecido al Doctor Rafael Núñez.

—El Señor Secretario de Hacienda ha invitado á contrato para la construcción de dos faros, uno en la parte más elevada de Punta-renas, en la bahía de Buenaventura, y otro en la Galera Zamba.

—Ha muerto en Medellín, á una edad avanzada, el noble francés Adolfo de Bourmont, hijo del General del mismo apellido, que tanto se distinguió en Francia, en tiempo de Napoleón I.

—El Tesoro nacional ha costado los funerales del difunto Doctor José María Rojas Garrido, los cuales fueron severamente suntuosos. Diez y seis oradores, precedidos del ciudadano Presidente de la República, ocuparon la tribuna mortuoria.

—Han terminado las últimas sesiones extraordinarias del Congreso.

El 6 de los corrientes zarpó del puerto de Barranquilla, el vapor *Confianza*, de la Compañía unida de navegación. Va á ordenes del General Chaparro, armado en guerra y con la misión éste de vigilar á lo largo del río. Débese tal medida de simple precaución á los rumores persistentes de una triple invasión consumada por los Gobiernos de Santander, Antioquia y Tolima contra los Estados de Bolívar y el Magdalena.

—La Legislatura del Cauca ha dado su voto, para Magistrados de la Suprema Corte Federal, en el próximo período, á los Señores Milán Díaz, Antonio Morales, Andrés Lara, Demetrio Porras y Manuel D. Camacho.

—En julio se acuñaron en la casa de moneda de Medellín \$ 61,000.

—La masa cerebral del Doctor José María Rojas Garrido pesó 1,358 gramos. Costaron las honras fúnebres al erario público \$ 1,550.

—Anuncia *El Conciliador* que el Dr. Ricardo Becerra fué atacado con tiros de revolver, á tiempo que iba á visitar al Doctor Rafael E. Santander, que estaba gravemente enfermo.

—Ha dispuesto la Secretaría de Gobierno que desde el 1º de octubre en adelante, se reciban, en todas las oficinas telegráficas que puedan comunicarse con la del puerto de Buenaventura, despachos para Panamá, Colón y todos los puntos del exterior de la República comprendidos en la tarifa de la Compañía del cable sub-marino de Centro y Sur América.

—Una respetable Compañía inglesa se propone explotar las arenas auríferas de los ríos San Juan, Sipi y Tamana por medio de dragas.

—Se ha concedido, por disposición de las Cámaras, amplia amnistia á las personas que tomaron parte en la rebelión de Zipaquirá, ménos á los Jefes y oficiales de la Guardia Colombiana que se comprometieron en ella.

—Se asegura que el Gobierno nacional piensa comprar la rica biblioteca dejada por el difunto Señor José María Quijano Otero.

—Anuncia un telegrama que el Gobierno nacional ha improbadado la conducta del General Sergio Camargo como signatario, sin autorizaciones, de la célebre conferencias de Caracas, para la reunión de un Congreso latinoamericano. Era de esperarse este proceder, por cuanto que dicho Gobierno no tiene por qué entrar en aventuras de ningún género.

—Ha cesado de publicarse *La Estrella del Tolima*, periódico radical de Neiva.

—En el Socorro se han sentido, como en casi toda la República, ruidos subterráneos.

—En Santa Rosa, Manizales y Medellín se ha sentido el 12 de setiembre un fuerte temblor de tierra.

—El día 13 de setiembre se sintieron en Cúcuta, por tres veces, ruidos subterráneos, y á la una y diez minutos de la mañana fueron despertados sus habitantes por un temblor de tierra. No hubo desgracias que lamentar.

—El Gobierno de Bolívar piensa proponer á la Asamblea un proyecto de ley por el cual se rebaje al 10 por 100 la rata del impuesto que grava el consumo de las mercaderías extranjeras.

—El 1º de los corrientes, ante el cuerpo Legislativo del Magdalena, tomó posesión, en Santamarta, el Doctor Martín Salzedo Ramón, del puesto de Presidente del Estado. Nombrado Secretario General de Estado el Doctor José Manuel Guyenaga G., principió, en seguida, el ejercicio de sus funciones oficiales.

En la misma fecha se instaló el Tribunal Superior del Estado, con asistencia de los Magistrados principales, Señores José Antonio Granados y Manuel G. Angulo y del interino Señor José Leonardo Hincapié, por haber diferido la Asamblea la posesión del principal Señor Carlos A. Piedrahíta, excusa del 1er. suplente y ausencia de los otros.—Dicho Tribunal eligió Presidente, Vice Presidente y Secretario á los Sres. José Antonio Granados, Manuel G. Angulo y Miguel Bermúdez, por su orden.

El mismo día se posesionaron los señores Luis S. Cotes y Pascual Díaz Granados de los empleos de Procurador General y Administrador General de Hacienda respectivamente.

—Telegrama de Manizales dice, con referencia á cartas de Cartago, que se ha hundido la importante población de Quibdó. Ojalá sea infundada esta espantosa noticia.

—Dicen de Medellín, Antioquia, con fecha 12 de setiembre: se ha visto en estas noches por el lado de Oriente, un cometa que, por la forma, parece ser el mismo que desde fines del año pasado hasta marzo del presente visitó nuestro cielo. ¿No tendrá este celeste vagabundo algo que ver con aquella faja luminosa de corte recto que hace pocos días causó tanta admiración?

Flamarión ha anunciado la reaparición del cometa de 1880, y ha anunciado también que cuando lo volvamos á ver nosotros los habitantes de este grano de anís, será por que el astro va caminando con una rapidez vertiginosa hacia el Sol, quien se le asimilará, ni más ni menos que como un gato se traga un ratón.

Si Flamarión es buen profeta en achaques de astronomía; si este cometa de ahora es el mismo del año anterior; si, por consiguiente, se ha empezado á cumplir la profecía; si, en consecuencia, es de presumirse que se siga cumpliendo, ¡ay! pobre cometa! Más le valiera no haber nacido.

—Para formar el Jurado de calificación del concurso abierto para premiar la mejor biografía del Dr. José Félix Restrepo, fueron nombrados los Señores Doctores Manuel Uribe Angel, Luis Eduardo Villegas y Fidel Cano, quienes renunciaron el cargo, reemplazándoles los Señores Alvar Restrepo Euse, Rodolfo Zea y Jannario Henao. Se han presentado tres aspirantes al premio ofrecido de \$ 500,00.

—El Señor Arturo Malo O'Leary ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de Venezuela en Bogotá, y el Sr.

Róbert Conn hijo, en el de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Barranquilla.

—La Asamblea de Santander aprobó el 18 de setiembre la resolución siguiente:

“La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Santander, respetuosa del derecho popular manifestado en el sufragio, y animada como está del deseo de que las legítimas aspiraciones de los pueblos que constituyen las diversas entidades de la Unión colombiana, sean acatadas por los Cuerpos legislativos, para hacer efectiva la soberanía individual, y que de consiguiente las prácticas republicanas no sufran menoscabo; convencida de que la armonía de los Gobiernos Seccionales en el sentido de apoyar y defender aquel precioso derecho, trae la paz, afianza los principios de libertad y establece cohesión entre los mismos Gobiernos; y teniendo además conocimiento la Asamblea de Santander, de que la opinión en los Estados de Boyacá y Panamá, ha favorecido con notable mayoría de sufragios el nombre del candidato liberal Señor General Solón Wilches, en la elección para Presidente de la República, que tuvo lugar el día dos del presente mes; se permite en nombre de la paz pública, en guarda de las instituciones liberales y por las excepcionales circunstancias en que se hallan dichos Estados, excitar, como respetuosamente lo hace, el notorio y distinguido patriotismo de las Honorables Asambleas y el de los dignos Presidentes de los mismos Estados, á fin de que la verdadera opinión manifestada en las urnas, depósito sagrado de la democracia, sea una completa realidad. La Asamblea de Santander, por su parte, como es de su deber, ofrece toda su cooperación en el sentido de apoyar á los Gobiernos de Boyacá y Panamá tratándose de la defensa de su autonomía constitucional.

“Comuníquese á los Presidentes de los referidos Estados y á los respectivos Cuerpos Legislativos tan pronto como se hayan instalado.”

(De *La Estrella de Panamá*).

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José
Noviembre 13.

Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio.
19, 21, 20, 20,

Viento.
E. N. E.

Estado de la atmósfera.

½ Nubl. ½ Nubl. ½ Nubl.
Barómetro. Térmimo medio. 669,50
Lluvia: 0 h. 40 m. de duración.

El Petróleo y su historia.—Como los distritos productores de petróleo en Europa comienzan á llamar de algún tiempo acá la atención general por su creciente rendimiento, no estará demás que hagamos una breve reseña histórica de este importante producto y sus múltiples aplicaciones. Conocido y explotado, de tiempo inmemorial en el antiguo Continente, durante siglos enteros, hace apenas 22 años que la industria americana ha hecho renacer, se puede decir, la explotación de tan útil producto natural. Una empresa americana fué la primera, que, en la fecha á que nos referimos, perforó un pozo artesiano con el objeto de obtener aceite natural de las capas interiores de la tierra. Los brillantes resultados obtenidos por esta empresa, dieron lugar al nacimiento de muchas otras y en poco tiempo se hizo la explotación del aceite

de petróleo una industria de gran importancia en este país. Su aplicación al alumbrado con ventajas sobre todas las demás sustancias usadas en la iluminación, su baratura é infinitas otras aplicaciones han hecho del petróleo un artículo de gran comercio. Sin detenernos en tratar de determinar la época fija en que se descubrió el petróleo, sólo diremos que su comprobada existencia en forma de manantiales de aceite, explotados en algunos puntos del Asia, data de más de 4,000. En las ruinas de Nínive y Babilonia se encuentran las primeras huellas del uso que aquellos pueblos hicieron del petróleo, empleando en la construcción de los edificios una argamasa, asfáltica obtenida de la evaporación parcial del petróleo, el cual lo sacaban de un manantial que se explota y existe aún cerca de Is, en la margen oriental del Eufrates y que después llamó la atención de los emperadores Alejandro, Trajano y Juliano. Herodoto, que vivió 500 años antes de Jesucristo, hace mención en sus viajes de los manantiales de aceite de Zante, Plinio y Dioscórides de los de agrigénium. En una de las islas Jónicas existe un manantial de petróleo, del que se sabe de cierto que hace más de dos mil años que se explota y que los de Rangoon, en la India, son mucho más antiguos, calculándose su rendimiento anual en más de 400,000 bocoyes ó toneles, que se empleaban en alimentar el fuego sagrado y eterno en los templos paganos.

También se sabe que los indios de esta parte de América recogían el petróleo antes de la instalación de las colonias puritanas, y durante la dominación inglesa vendían este mismo producto á los europeos que lo bautizaron con el nombre de aceite de Séneca, dándole diversas aplicaciones. También se supone con fundamento que la raza anterior á los indios, de civilización indudablemente mucho más avanzada que éstos, que trabajaron las minas de cobre del Lago Superior, y las de plomo de Kentucky y que dejaron varias huellas que aun existen de su pasada grandeza en algunos estados del Oeste, explotaron los manantiales de petróleo en Pennsylvania, Ohio y el Canadá. En Titusville, Pennsylvania, se encontró hace años, uno de esos pozos prehistóricos, de 27 pies de profundidad y 6 de diámetro, cuyas paredes, para evitar los derrumbos estaban cubiertas con trozos de madera y en el centro un gran tronco con muchos hoyos y que probablemente servía de escalera. En 1836 fué, cuando por primera vez comenzaron á recogerse en el valle de Kanawha, Virginia, algunos barriles de petróleo que se vendieron como aceite medicinal. En aquella época no se conocía aún el aceite de carbón mineral y las pruebas hechas con el petróleo para emplearlo como combustible barato en el alumbrado, dieron resultados satisfactorios, y sólo desde entonces comenzó á llamar la atención de los especuladores, que se contentaron con recoger de los manantiales, y no hace sino 22 años, poco más ó menos, que se perforaron los primeros pozos artesianos para la explotación de los depósitos subterráneos de petróleo. La introducción y aplicación al alumbrado de los aceites extraídos de la pizarra betuminosa por selligee en Francia, sólo data del año de 1834 y cuya fabricación fué perfecciona por Gesner en la isla del Principe Eduardo en 1846. Cuatro años después introdujo James Young de Glasgow los aceites de parafina extraídos de los celebrados minerales de Torbachill. Esta industria fué tan lucrativa que pronto se hizo general y se introdujo en Alemania, donde se fabricaba la parafina, ya de los minerales de Torbachill importados de

Escocia ya de pizarras betuminosas que tanto abundan en aquel país. Por una de esas causas inexplicables los depósitos de petróleo existentes en toda la región alemana fueron descubiertos y no se hizo mérito de ellos hasta hace tres ó cuatro años, tal vez porque las fábricas montadas para la extracción de los aceites de parafina estaban construídas de manera que no se podía aprovechar para la purificación de los de petróleo; pero el gran desarrollo de la industria petrolera en los Estados Unidos, su considerable exportación y la ventajosa concurrencia del aceite de petróleo americano en los mercados de Europa, especialmente en los de Alemania, han hecho que en este país se hicieran exploraciones científicas en todas direcciones y se han encontrado grandes depósitos cerca de los límites de Hannover y Brunswick, los cuales prometen ser muy beneficiosos para los explotadores; fuera de estos depósitos se han encontrado muchos otros, y según se extiendan las exploraciones es probable que se descubran más.

La geología del petróleo ha sido estudiada con gran interés por varios sabios, entre ellos el profesor Newberry, cuya teoría sobre el origen de aquél aceite mineral es muy interesante y por lo cual la transcribimos: El petróleo crudo ó natural contiene hidrógeno carbonado en combinación con materias orgánicas y se presenta en la superficie terrestre en manantiales como el agua y siempre mezclada con esta sustancia de depósitos y corrientes subterráneas, que se abren paso al través de las porosidades de las capas terrestres. Los manantiales más abundantes se encuentran generalmente en las regiones donde hay grandes masas de materias betuminosas y depósitos carbonosos. Los que no han estudiado á fondo estas condiciones, creen que el petróleo se encuentra también en los terrenos arcillosos, tan solo porque existen algunos manantiales en esta clase de terreno; pero es porque dichos manantiales tienen su origen en depósitos que están á mayor profundidad que las masas arcillosas. Es un hecho también probado que los manantiales que rompen las rocas proceden de grandes depósitos subterráneos, y como ya se ha dicho siempre vienen mezclados con agua, la que al correr al aire libre sobre la superficie terrestre, se evapora, lo mismo que parte del petróleo que se oxida y desaparece dejando sólo un residuo asfáltico. Las capas porosas de terreno arcilloso que generalmente cubren los depósitos betuminosos y carbonosos evitan la descomposición del petróleo. Este se encuentra en todos los horizontes geológicos, encima del sistema eozoico, de donde mana en más ó menos cantidad de los depósitos ó grandes masas carbonosas, parece sin embargo, que abunda más en las regiones donde las capas de pizarra betuminosa se encuentran en grandes aglomeraciones. El primer horizonte en que se encuentran los depósitos de petróleo ascendiendo la escala geológica, es sobre las capas superiores de las formaciones silurianas más bajas, en que la base es generalmente de terreno betuminoso y calizo, mezclado de restos de trilóbitos impregnados de sustancias carbonosas y de materias animales y crustáceas. El horizonte inmediatamente superior es el más productivo, á lo menos en los Estados Unidos, este se encuentra sobre las capas de rocas Devonianas en el que están casi todos los manantiales de petróleo que se explotan en Pennsylvania. Todas las colinas y llanos de esta región están formados de rocas carboníferas que tienen una profundidad ó espesor que varía de 300 á 400 pies. El modo de extraer el petróleo es muy sencillo: se perforan pozos artesianos en

no para obtener agua, y cuando se da con la corriente subterránea mana como ésta sobre la superficie de la tierra, aunque algunas veces es necesario bombearlo. En la boca de los pozos se colocan depósitos de hierro forjado, cubiertos de arena para disminuir el peligro de que se inflame espontáneamente; luego se purifica destilando primero el petróleo crudo, mezclándolo y agitando en seguida con ácido sulfúrico y después con hidrato de soda ó amoníaco. Algunos refinadores lo purifican más destilándolo por segunda vez, después de mezclarlo con algún ácido ó álcali. En todos casos es una industria que ofrece grandes beneficios á los que se dedican á ella, que pronto llegan á realizar fortunas inmensas con muy poco capital.

(De El Comercio de Nueva York.)

SECCION DE AVISOS.

PROTOMEDICATO DE Costa-Rica.

El Señor Don Juan M^o Torres, Doctor en medicina y cirugía de la Universidad de Nueva York, previo los trámites de ley, ha sido incorporado á la Facultad Médica de esta República.

San José, noviembre 14 de 1882.

AND. SÁENZ, Presidente. OTONIEL PINTO, Secretario.

Consagremos un recuerdo perpetuo á nuestros seres queridos!!

AVISO.

Recibidos los mármoles que esperaba, y siendo muchas las personas de aquí y provincias que han encargado lápidas y losas sepulcrales, pueden cuando gusten pasar á mi taller y elegir las obras.

ARTURO ROCA.

10 v. 1.

AVISO.

Se alquila una casa grande al frente del HOTEL VICTOR.

1 v. 1.

Una gratificación.

El sábado 3 de los corrientes se perdió, viniendo de Río Sucio, entre el alto de la Palma y la casa de Don Ascensión Vargas, una brújula Inglesa, [instrumento de medir tierras] envuelta en una maletilla de zapa.—Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo á Don Juan Bautista Young en río Macho, ó á Don Faustino M. de Oca, en casa de Don Adán Montes de Oca, frente á la esquina S. E. del mercado.

3 v. 1.

CAJA DE DESCUENTOS.

En la sesión celebrada el día 12 del corriente, se acordó nombrar único liquidador de la caja, á Don Juan Mora Castro, y convocar á los socios para otra reunión que tendrá lugar el lunes 26 de este mes á las 6 p. m. en el estudio del Licenciado Xenegus.

Noviembre 14 de 1883.

VIDAL QUIRÓS, Secretario.

TALLER DE MARMOLERIA.

De Arturo Roca.

PASO DE LA VACA NÚMERO 10.

Trabajos para el Campo Santo, tales como panteones, mausoleos, lápidas, bóvedas sepulcrales, y cuantos trabajos en mármol se encarguen; poseo un mostrario para elegir las obras de relieve y ornato; se hace cargo de la fabricación de bóvedas, se restauran las losas y monumentos que por efecto del tiempo estén en mal estado.

Actividad y precios moderados.

San José, octubre 4 de 1883.

26 v. 20.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de noviembre de 1883.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves..	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.	
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "	
Puntarenas, Esparita, San Mateo, Desmonte, Atenas, San Ramón y Grecia	Días festivos.....	1 " "	Días festivos.....	10 " "	
Turrazú.....	Lunes á Viernes..	2 " "	Lunes á Viernes..	10 " "	
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "	
	Jueves.....	7 a. "	Miércoles.....	7 " "	
	Días festivos.....	10 1/2 a. "	Días festivos.....	1 p. m.	
	Lunes á Viernes..	6 1/2 " "	Lunes á Viernes..	10 a. m. y 6 " "	
La Unión y Cartago	Sábado.....	2 p. m.	Sábados.....	8 1/2 " " y 6 1/2 " "	
Limón.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	2 " "	Martes, Jueves y Sábado.....	1 p. "	
Térraba y Boruca.....	Día 12.....	12 " "	Día 10.....	12 " "	
Aserrí y carrera.....	Lunes y Jueves..	10 1/2 a. "	Lunes y Jueves..	10 " "	
San Isidro y carrera.....	" " " ".....	10 1/2 " "	" " " ".....	10 " "	
Paraiso y Orosí.....	Lunes y Jueves..	6 1/2 " "	Martes y Viernes..	10 " "	
San Isidro y Santa Bárbara..	Martes y Viernes..	6 1/2 " "	Miérc. y Sábado..	6 " "	
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes..	6 1/2 " "	Lunes á Viernes..	6 " "	
Golfo Dulce.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 1/2 " "	
Puriscal.....	Día 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 " "	
Aldea de Sarapiquí.....	Miércoles.....	11 a. m.	Martes.....	10 " "	
	1.º y 15.....	" "	5 y 20.....	" "	
América del Sur, EE. UU. de América, Antillas y Europa	Vía Panamá.....	10 17 y 25	2 p. m.	2, 3 y 13	Indeterminadas.
EE. de Centro América, San Francisco de California y Méjico	Vía Limón.....	14.....	2 " "	" " " "	" "
Nicaragua.—Vía Liberia.....	1º y 10.....	2 " "	" " " "	11 y 23	Indeterminadas
	1º.....	" "	" " " "	18.....	" "
	Jueves.....	2 " "	Jueves.....	10 a. m.	" "

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 a. m. á 2 p. m., y de 5 p. m. á 6 p. m. Los días festivos se abrirá la Admón. General de Correos de 10 a. m. á 1 p. m. y de 4 á 4 1/2 p. m. El despacho de Certificados se cerrará una hora antes de la fijada para la salida de correo.

Administración General de Correos.—San José, noviembre 1º de 1883.

M. G. ESCALANTE, Admor. general.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de noviembre de 1883.

Días.	Fecha.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Viernes...	2	10 a. m.	4 p. m.	11 p. m. del 2
Martes...	6	1 p. m.	7 p. m.	1 a. m. del 7
Viernes...	9	9 a. m.	3 p. m.	9 p. m. del 9
Martes...	13	10 1/2 a. m.	4 p. m.	10 1/2 p. m. del 13
Viernes...	16	11 a. m.	5 p. m.	12 p. m. del 16
Martes...	20	1 1/2 p. m.	8 p. m.	2 a. m. del 21
Viernes...	23	9 a. m.	3 p. m.	10 p. m. del 23
Martes...	27	6 p. m.	12 p. m.	6 a. m. del 28
Viernes...	30	8 p. m.	2 a. m. D. iebro.	7 a. m. del 1º Dic.

Administración de Correos.—Puntarenas, noviembre 1º de 1883.

El Administrador de Correos,

Vº Bº—M. G. ESCALANTE.

Rafael J. Moya.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de noviembre de 1883.

Días.	Fecha.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo	4	12 p. m.	3 p. m.	12 m. del 4
"	11	4 p. "	7 a. m.	4 p. m. del 12
"	18	11 a. "	12 p. m.	9 a. m. del 19
"	25	4 p. "	1 a. m. del 26.	10 a. m. del 26

Admón. de Correos.—Puntarenas, noviembre 1º de 1883.

El Administrador de Correos,

Vº Bº—M. G. ESCALANTE.

Rafael J. Moya.

Administración General de Correos.

AVISO.

El viernes 16 del corriente, á las 2 p. m., se despachará la correspondencia para Europa, EE. UU. de A., Antillas y América del Sur, vía Limón.

San José, noviembre 14 de 1883.

M. G. ESCALANTE.

Exámenes.

En los días 14 á 18 del mes en curso, tendrán lugar los de la Escuela Central del Sur, de esta ciudad.—Se pone esto en conocimiento de los padres ó tutores de los alumnos, y del público en general, suplicándoles su asistencia á tales actos.

San José, noviembre 13 de 1883.

J. B. CÉSPEDES.

Al comercio.

Habiendo establecido en esta capital una oficina general, suplicamos á nuestros comitentes se sirvan en lo sucesivo dirigir á ella, de palabra ó por escrito, todas sus órdenes para nuestras casas de Limón y Carrillo.

San José, noviembre 13 de 1883.

ROHMOSER & ESQUEVEL.

G. v. 3.

Circo de San José.

Contando con que el domingo 18 del corriente hará buena tarde, el empresario se promete dar una magnífica y sorprendente corrida, en que el singular Cortijo dará el difícil salto de la garrocha, y el intrépido Carlitos floreará á más y mejor.

San José, noviembre 13 de 1883.

5 v. 3.

L' INDEPENDANCE BELGE

9 RUE D' ARGENT, BRUXELLES

Journal politique, commercial, littéraire & artistique.

Un des plus importants de l'Europe.

TARIFS D' ABONNEMENT:

ÉDITION QUOTIDIENNE

3 mois.....fr. 21
6 ".....42
12 ".....84

ÉDITION D' OUTRE-MER

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l' édition quotidienne.

6 mois.....fr. 16 00
12 ".....30 00

CONDITIONS:

Toute demande d'abonnement doit être accompagnée d' un mandat sur la poste ou autre á vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

ON S' ABONNE:

An bureau du journal et chez les principaux libraires.

Bazar de San José

Plaza de la Catedral.

En nuestro establecimiento encontrarán un variado surtido de Mercaderías últimamente llegadas, por mayor y al menudeo, todo bueno y á precios baratos.

O. VON SCHROTER C^a

24 v. 10.